



Formato de Operaciones efectuadas No Comprables por Concepto de viáticos

Chetumal, Quintana Roo a los 22 días del mes de julio de 2024.
 "2024, Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

C.P. VERÓNICA DEL PILAR ZAVALA PÉREZ
SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y DE
ARCHIVOS DEL SISTEMA DIF QUINTANA ROO
P R E S E N T E.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$ 977.13 (Son: novecientos setenta y siete pesos 13/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo a **realizar la Implementación del Índice de Alimentación Saludable y Evaluación del Estado Nutricional a beneficiarios del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios** que se llevó a cabo del 18 al 19 de julio del presente año, en las localidades de Dzula y Pino Suárez, pertenecientes al municipio de Felipe Carrillo Puerto, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: SDIF/DDGSDIF/SDGOMR/DSPC/DAA/293/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$977.13	\$977.13

Desglose de operaciones efectuadas No comprobables por concepto de viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
18 de julio 2024	Desayuno: \$155 Almuerzo: \$245 Cena: \$125	\$525.00
19 de julio 2024	Desayuno: \$188 Almuerzo: \$264.13	\$452.13
	Total:	\$977.13

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada **Dzula y Pino Suarez del Municipio de Felipe Carrillo Puerto**, no se localizaron establecimientos con expedición de comprobantes fiscales.

ATENTAMENTE

L. N. Ana Karen Sosa Martínez
 Promotor Comunitario

Dirección de Seguimiento de Programas
 Comunitarios

AUTORIZÓ

C.P. Antonio Morales Oropeza
 Director de Seguimiento de Programas
 Comunitarios



Oficio de Comisión Oficial

OFICIO NÚM. SDIF/DDGSDIF/SDGOMR/DSPC/DAA/293/2024

Asunto: Comisión.

Chetumal, Quintana Roo, 11 de julio del 2024

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y soberano de Quintana Roo"

**ANA KAREN SOSA MARTÍNEZ
NUTRIÓLOGA
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS
COMUNITARIOS
PRESENTE**

Por este medio me permito comunicarle su comisión los días 18 y 19 de julio del año en curso, con la finalidad de realizar la Implementación del Índice de Alimentación Saludable y Evaluación del Estado Nutricional a beneficiarios del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios de las localidades de Dzula y Pino Suarez, pertenecientes al Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Las localidades a las que ha sido comisionado corresponden a una zona rural, por lo que en caso de no encontrar establecimientos que expidan comprobantes fiscales digitales, su comprobación se deberá realizar a través del formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por concepto de Viáticos.

Lo anterior, con el propósito de tramitar oportunamente lo conducente ante el área respectiva, para el pago de viáticos, así como el control de asistencia ante la Dirección de Recursos Humanos.

Sin otro particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C.P. Antonio Morales Oropeza
Director de Seguimiento de Programas Comunitarios
del Sistema DIF Quintana Roo**


C.P. Lic. Yeny Anel Argáez Díaz, Directora de Recursos Humanos del Sistema DIF Quintana Roo.
Archivo/consecutivo
AMO/pyus



OFICIONÚM.SDIF/DDGSDIF/SDGOMR/DSPC/DAA/293/2024

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES (ANTICIPADOS)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y número de empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2024	3	Confianza 1410	700	Nutrióloga	Nutrióloga	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios

Nombre completo de la persona comisionada			Denominación del encargo o comisión	Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión de la persona comisionada	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				
Ana Karen	Sosa	Martínez	Realizar la implementación del Índice de Alimentación Saludable y Evaluación del Estado Nutricional a beneficiarios del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Nacional	N/A	N/A
Banco y CLABE Interbancaria		Banamex 002690900511428443				
R.F.C. SOMA821022FT6						

Lugar de adscripción de la persona comisionado			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión
País	Estado	Ciudad/ localidad	País	Estado	Ciudad/ Localidad	
México	Quintana Roo	Chetumal	México	Quintana Roo	Localidades de Dzula y Pino Suarez pertenecientes al Municipio de Felipe Carrillo Puerto	Realizar la implementación del Índice de Alimentación Saludable y Evaluación del Estado Nutricional a beneficiarios del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios

Medio de transporte	Hospedaje		Periodo del encargo o comisión	
	SI (X)	NO	Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
Terrestre	SI (X)	NO	18/07/24	19/07/24

Clave de partidas	Denominación de la partida	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos
37501	Viáticos	\$977.13

LA PERSONA COMISIONADA

L.N. Ana Karen Sosa Martínez
Nutrióloga

Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios

AUTORIZACIÓN
JEFE INMEDIATO DE LA PERSONA COMISIONADA

C.P. Antonio Morales Oropeza
Director de Seguimiento de Programas Comunitarios del Sistema DIF Quintana Roo

TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y DE ARCHIVOS

C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez
Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema DIF Quintana Roo

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.